



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

415

DE

(15 NOV 2016)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos y gastos de viajes.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario participar en el PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL CIO SUMMIT, que se llevará a cabo en el Jardín Botánico de Medellín "Joaquín Antonio Uribe", en el marco de la Segunda Semana Internacional de Gobierno Digital los días 16 y 17 de noviembre de 2016.

Que el objetivo es teniendo en cuenta que el CIO SUMMIT, es un espacio para que los líderes del TI del sector público, del orden nacional y territorial, puedan conocer de primera mano los grandes avances en temas relevantes para su desempeño y en el cual debatirán temas relacionados con el diseño de experiencias de usuarios en el marco de tres ejes temáticos: Confianza, Lealtad y satisfacción, este encuentro se llevará a cabo la ciudad de Medellín los días 16 y 17 de noviembre de 2016.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$330.523.50)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 41716 del 20 de octubre de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Medellín los días 16 y 17 de noviembre de 2016, al Decano Sócrates Rojas Amador, para participar en el PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL CIO SUMMIT.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

SOCRATES ROJAS AMADOR -

C.C. 79.657.135

Decano

- Sueldo Básico: \$ 3.821.939.00

- Valor viáticos: x 1.5 días = \$ 330.523.50

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 NOV 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Esp. Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera